

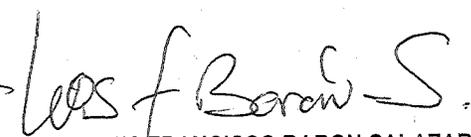
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 043 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO –ASOSUPRO Y LUIS FRANCISCO BARON SALAZAR.

PRESTACION DE SERVICIOS N°	043 DE 2024		
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP N° 152 DEL 5 DE AGOSTO DEL 2024		
CONTRATISTA	LUIS FRANCISCO BARON SALAZAR		
SUPERVISOR	HENRY ALEXANDER CARRILLO AYA		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA INSTALACION DE LAS SOLUCIONES ENERGETICAS PARA BENEFICIAR A VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR - GUAVIARE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$17.056.890.00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES		
FECHA DE INICIO	20 de agosto de 2024	FECHA DE FINALIZACIÓN	19 de febrero de 2025

En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de la oficina de la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO –ASOSUPRO-, el día 20 de agosto de 2024 se reunieron, de una parte el señor HENRY CARRILLO AYA, identificado con la cédula de ciudadanía N° de Villavicencio, en calidad de SUPERVISOR del contrato, y de otra parte, LUIS FRANCISCO BARON SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.049.189 DE VILLAVICENCIO en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día de hoy 20 de agosto de 2024, como fecha de inicio del contrato citado.

En constancia firman:

 HENRY ALEXANDER CARRILLO AYA C.C. 86.049.189 DE VILLAVICENCIO SUPERVISOR	 LUIS FRANCISCO BARON SALAZAR C.C 86.054.738 DE VILLAVICENCIO CPS 043 DEL 2024 CONTRATISTA
--	---